

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10498**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2017ER7571**

### 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>CAT</b>	8	<b>MOVIL</b>	Contratada	<b>COMUNIDAD</b>	
<b>FECHA</b>	Mayo 15 de 2017	<b>HORA</b>	2:30 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 5 Este # 15 - 82	<b>ÁREA DIRECTA</b>	0.75 Ha			
<b>SECTOR</b>	San Francisco Rural	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	1			
<b>UPZ</b>	96 – Lourdes	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	1	<b>NIÑOS</b>
<b>LOCALIDAD</b>	3 – Santa Fe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1			
<b>Coordenadas</b>	x:101448.94, y:100135.57	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-27436			

### ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 5 Este # 15 – 82, se encuentra en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta amenaza media por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación (Ver Figura No. 1).

### 4. LOCALIZACION



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 5 Este # 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe.

### 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 15 de mayo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 5 Este # 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, donde se emplaza la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, encontrando una zona inclinada con una pendiente cercana a los 10°, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el costado norte del predio se emplaza un bloque de oficinas de un piso con una estructura conformada por mampostería reforzada y placa de cubierta y contrapiso de concreto reforzado. La cubierta de la edificación se encuentra enmarcada por un muro antepecho de mampostería reforzada. La visita fue atendida por el Señor Armando Buendía, permitiendo el ingreso al bloque de oficinas, siendo este bloque el único evaluado por el presente documento. Las características de la edificación se pueden apreciar en la fotografía 2.

Con base en la inspección visual realizada se pudo observar que el muro de antepecho presenta fisuras con tendencia horizontal y una fisura en el borde de la placa de cubierta (Ver fotografías 3 y 4). El antepecho no presenta pérdida de verticalidad ni desprendimientos de la mampostería. Con el fin de evitar daños adicionales en la placa de cubierta, los responsables del predio generaron un apuntalamiento mediante el uso de parales de madera y cinta de precaución (Ver fotografía 3).

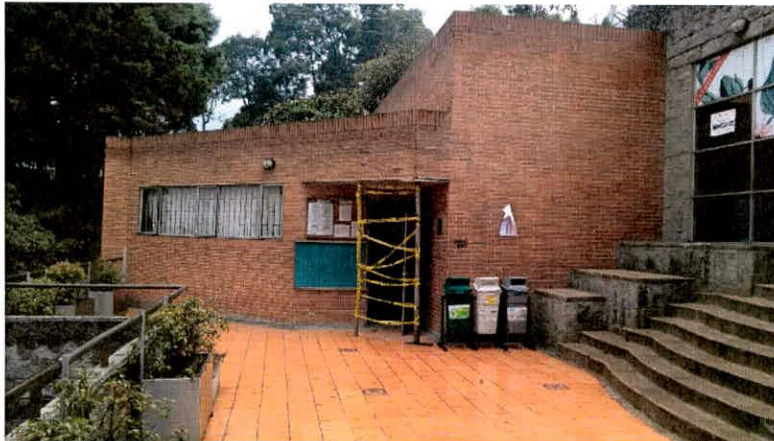
Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tiene la colisión de unos elementos metálicos que se utilizaban para labores de mantenimiento de las edificaciones, generado las lesiones mecánicas observadas. Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

## 6. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1.** Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 5 Este # 15 - 82.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 2.** Vista general del bloque de oficinas que presenta el daño del antepecho.



**Fotografía 3.** Fisuras con tendencia horizontal



**Fotografía 4.** Fisura en elemento de borde la placa de cubierta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

#### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las fisuras del muro de antepecho de la cubierta del bloque de oficinas ubicado en el costado norte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas emplazada en el predio de la Carrera 5 Este # 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe.

#### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al bloque de oficinas ubicado en el costado norte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas emplazada en el predio de la Carrera 5 Este # 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe.

#### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del bloque de oficinas ubicado en el costado norte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas emplazada en el predio de la Carrera 5 Este # 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados. Sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales de la mampostería del muro de antepecho a nivel de cubierta frente a cargas dinámicas (sismo y otros), de no realizarse las obras de mantenimiento y/o reforzamiento necesarias.

#### 10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

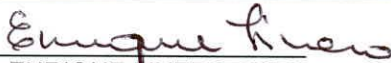

de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas emplazada en el predio de la Carrera 5 Este # 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, realizar las acciones pertinentes de mejoramiento y/o reforzamiento del muro de antepecho de la cubierta del bloque de oficina ubicada en el costado norte del predio, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble y las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

### 12. APROBACIONES

<b>Elaboró</b>	
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL	
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	
<b>Revisó</b>	
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	